



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Ha sido notificada a don Jesús Ángel Lerma Mulas infructuosamente y por dos veces la notificación por la que se incluía escrito de fecha 3 de agosto de 2017, con número de registro de salida 23.086, relativo a subsanación de trámite en relación a la solicitud de permiso para la instalación de pista de hielo para los días 16 de noviembre de 2017 al 12 de enero de 2018.

Una vez efectuados los dos intentos referidos en el párrafo que antecede, procede la notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, y a tal efecto se informa que el interesado o su representante deberá comparecer y ser notificado de los escritos de referencia en las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, ubicado en la avenida del Cid, número 3, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecer por el interesado o por sus representantes legales, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Lo que se pone de relieve a los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015.

En Burgos, a 3 de octubre de 2017.

La Presidenta,
Lorena de la Fuente Ruiz